Acta N° 64 de fecha 8 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

PARASUR S.A. – ADJUDICACIÓN.-

VISTO: el informe CEO Nº 115/2022 y el memorando GG.CEO.SE. N° 128/2022 del Comité de Evaluación de Ofertas de fechas 31 de octubre y 1 de noviembre de 2022; la Resolución N° 17, Acta N° 47 de fecha 25 de agosto de 2022; el Acta de Apertura de fecha 20 de setiembre de 2022; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 200/2022 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 13 de julio de 2022; el memorando GPL.UOC N° 349/2022 de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 21 de setiembre de 2022; el memorando DCS N° 53/2022 del Departamento de Ciberseguridad de fecha 18 de octubre de 2022; la providencia de la Presidencia de fecha 2 de noviembre de 2022; y,

CONSIDERANDO: que, por informe CEO Nº 115/2022 de fecha 31 de octubre de 2022, el Comité de Evaluación de Ofertas en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8 del Decreto N° 2992/19, concordante con los artículos 26 y 27 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", eleva el resultado del llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2022 – CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD– ID N° 410934", autorizado por la Resolución N° 17, Acta N° 47 de fecha 25 de agosto de 2022, señalando que el plazo de su vigencia será desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E:

1°) Adjudicar a la firma PARASUR S.A. el llamado a "LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 49/2022 – CONTRATACIÓN DE HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN DE ENTRENAMIENTO DE CIBERSEGURIDAD– ID N° 410934", autorizado por la Resolución N° 17, Acta N° 47 de fecha 25 de agosto de 2022, con vigencia desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones pactadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas, en los términos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado correspondiente, en los precios consignados en la oferta presentada y conforme al siguiente detalle:

ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario en ₲ (I.V.A. Incluido)	Precio Total en ₲ (I.V.A. Incluido)
1	Herramienta para automatización de entrenamiento de Ciberseguridad	Unidad	Unidad	1	₲.102.154.000.-	₲.102.154.000.-
PRECIO TOTAL EN GUARANÍES (I.V.A. INCLUIDO)						**₲.102.154.000.-**

RR
ADJUDICA - PARASUR S.A. - HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN – CIBERSEGURIDAD AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 10/11/2022 08:55:15

Acta N° 64 de fecha 8 de noviembre de 2022.-

RESOLUCIÓN N° 2.-

PARASUR S.A. – ADJUDICACIÓN.-

2°) Facultar al Presidente y al Gerente General a suscribir el contrato correspondiente con la firma adjudicada por el artículo precedente, conforme con los términos de la Resolución N° 17, Acta N° 47 de fecha 25 de agosto de 2022, la carta oferta de la adjudicataria y las disposiciones legales vigentes.----------

3°) Autorizar a la Gerencia de Contabilidad y Finanzas el pago a la firma adjudicada de la suma establecida en el artículo 1º) de la presente Resolución, conforme al Pliego de Bases y Condiciones aprobado por la Resolución N° 17, Acta N° 47 de fecha 25 de agosto de 2022, con los términos del presente acto administrativo y las normas vigentes.----------

4°) Imputar las erogaciones autorizadas por esta Resolución a los Objetos del Gasto 253 "DERECHOS DE BIENES INTANGIBLES" del Programa 1 - Presupuesto de Programa Central, 001 Programa Central.----------

5º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FIRMADO DIGITALMENTE:
JOSÉ CANTERO.-PRESIDENTE.-
FERNANDO FILÁRTIGA.-HUMBERTO COLMÁN.-
CARMEN MARÍN RODRÍGUEZ.- DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.-SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

RR
ADJUDICA - PARASUR S.A. - HERRAMIENTA PARA AUTOMATIZACIÓN – CIBERSEGURIDAD AÑO 2022

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]

Descargado por ebelotto 10/11/2022 08:55:15